

VIERNES, 27 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 207

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-9337** *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas (ACEO). Depósito número 39000075.*

Se ha presentado, en fecha 2 de octubre de 2017, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresas Operadoras de Maquinas Recreativas (ACEO) (Depósito número 39000075), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación de todos los artículos y la incorporación de dos nuevos el 39 y 40. Su ámbito territorial se desarrollará en la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por todos aquellos empresarios sean personas físicas o jurídicas, que siendo titulares de empresas operadoras para la explotación de maquinas recreativas o de azar se dediquen a la citada actividad, siendo los firmantes del acta de modificación don José Ramón Sainz San Emeterio, con DNI número 72020770L y don Julián Pila Rivero, con DNI número 13896471, presidente y secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresas Operadoras de Maquinas Recreativas (ACEO), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de octubre de 2017.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/9337